

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 1008

CASTRO, 19 de Octubre 2016

VISTOS: El Art.77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Memorandum N°59 del 17.10.2016, del Encargado Oficina de Deportes Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$58.606 al funcionario Sr. Leonel Méndez Santos, Encargado de la Oficina de Deportes de esta I. Municipalidad, por concepto de gasto de combustible y peaje por asistencia a capacitación en la ciudad de Osorno; de acuerdo a documentación adjunta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

GBC/DMV/rbc.-

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**